

Num. Expediente: 73/2025/CONAD

## **ACTA DE LA UNIDAD GESTORA: CONTRATO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA CAMPAÑA "VOY Y VENGO" DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA.**

---

---

En Tudela, a 10 de junio de 2025, en el edificio de Derechos Sociales, siendo las 13:40 horas, se constituye la unidad gestora formada por Ignacio Lizaldre Escalada (Director del Área de Derechos Sociales), José Antonio Aragón Celigüeta (Coordinador del Plan Municipal de Prevención de Adicciones) y M<sup>a</sup> de Irache Lanz Peón (Técnico de Grado Medio de Derechos Sociales-Secretaria de la unidad gestora).

Una vez constituida la unidad gestora se procede a la revisión de la documentación administrativa presentada por Compañía Navarra de Autobuses, S.A. (CONDA) con fecha 05 de junio, Alberto Elcarte, S.L. con fecha 6 de junio y por Automóviles del Río Alhama, S.A. (ARASA) con fecha 10 de junio, empresas propuestas para la adjudicación del contrato.

La documentación presentada por cada una de las licitadoras mejor clasificadas es la siguiente:

1. Documentación acreditativa de la personalidad jurídica:
  - CONDA presenta certificado del Registro Voluntario de Licitadores/as de la Comunidad Foral de Navarra y declaración jurada de no modificación de los datos anotados en dicho Registro.
  - Alberto Elcarte, S.L. presenta certificado del Registro Voluntario de Licitadores/as de la Comunidad Foral de Navarra y declaración jurada de no modificación de los datos anotados en dicho Registro.
  - ARASA presenta certificado del Registro Voluntario de Licitadores/as de la Comunidad Foral de Navarra y declaración jurada de no modificación de los datos anotados en dicho Registro.
2. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera:
  - CONDA presenta declaración formulada por entidad financiera de que posee la solvencia necesaria para realizar el contrato.
  - Alberto Elcarte, S.L. presenta declaración formulada por entidad financiera de que posee la solvencia necesaria para realizar el contrato.
  - ARASA presenta declaración formulada por entidad financiera de que posee la solvencia necesaria para realizar el contrato.
3. Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional:
  - CONDA presenta certificado de UTE Servus respecto a contrato de servicio de transporte escolar.
  - Alberto Elcarte, S.L. presenta certificado de UTE Queiles respecto a contrato de servicio de transporte escolar con Gobierno de Navarra.
  - ARASA presenta certificado del Ayuntamiento de Tudela respecto al contrato administrativo del servicio urbano municipal.
4. Justificante de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, acreditación de estar exento de su pago:
  - CONDA presenta certificado de Hacienda del Gobierno de Navarra de alta en el IAE, pero no el justificante de estar al corriente en el pago o su exención.
  - Alberto Elcarte, S.L. presenta certificado del Ayuntamiento de Ablitas de exención del pago del IAE para el año 2025 y alta en dicho IAE.
  - ARASA presenta certificado de Hacienda del Gobierno de Navarra de alta en el IAE y justificante de pago (recibo bancario) del ejercicio 2024.

5. Certificado del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra:
  - CONDA presenta certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con Hacienda de Gobierno de Navarra de fecha 06 de mayo de 2025.
  - Alberto Elcarte, S.L. presenta certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con Hacienda de Gobierno de Navarra de fecha 29 de abril de 2025.
  - ARASA presenta certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con Hacienda de Gobierno de Navarra de fecha 04 de junio de 2025.
6. Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de pago con sus obligaciones:
  - CONDA presenta certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social de fecha 06 de mayo de 2025.
  - Alberto Elcarte, S.L. presenta certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social de fecha 04 de junio de 2025.
  - ARASA presenta certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social de fecha 04 de mayo de 2025.
7. Documentación acreditativa de los criterios sociales.
  - CONDA. No procede la presentación de documentación.
  - Alberto Elcarte, S.L. presenta cuatro diplomas a nombre de cuatro personas distintas de un curso de igualdad de género de 8 horas cada uno y un diploma a nombre de una persona de un curso de detección y prevención en violencia de género.
  - ARASA presenta cuatro diplomas a nombre de cuatro personas distintas de un curso de igualdad de género de 8 horas cada uno y ocho diplomas a nombre de ocho personas distintas de un curso de detección y prevención de agresiones contra las mujeres.

La unidad gestora considera que la documentación presentada es correcta y acuerda requerir a CONDA la subsanación de la justificación de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, acreditación de estar exento de su pago.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14:15, levantándose acta, que firman los presentes.